

RESOLUCION No. RL-

10011

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 27 de abril de 1982, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA C. LTDA.";

QUE el doctor Galo Medina Estrella, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco del Azuay certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, mediante Memorando e Informe No. 82227 de 11 de mayo de 1982, ha comprobado que la suscripción y pago del capital se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 27 de abril de 1982, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No. DJ-RL-82-251 de 17 de mayo de 1982 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil (5.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 27 de abril de 1982, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 27 de abril de 1982 que será elaborado por esta Superintendencia se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad

- 2 -

de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA C. LTDA." otorgada en esa Notaría el 27 de abril de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA C. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 27 de abril de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

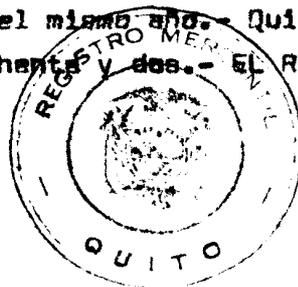
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **10 MAYO 1982**

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RL  
BGB/SVC

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 517 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. Quito, a veinte y seis (26) de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL